



TRIBUNAL DE CUENTAS

**RES. INT. 016/2022**

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL  
TRIBUNAL DE CUENTAS  
EN COMISION GENERAL  
DE FECHA 26 DE ENERO DE 2022  
(E. E. N° 2022-17-1-0000591)**

**VISTO:** las diecisiete vacantes producidas de Contador Auditor, Escalafón A, Grado 12;

**RESULTANDO:** 1) que el artículo 552 de la Ley N° 19.924 de fecha 18 de diciembre de 2020, dispone que los ascensos se realizarán por concurso de oposición, o de oposición y méritos, con excepción de los que revisten en el Escalafón F "Personal de Servicios Auxiliares" y no tengan tareas de supervisión o dirección, y que el Tribunal de Cuentas reglamentará el presente artículo el que se aplicará a todos los procedimientos de ascenso cualquiera haya sido la fecha de la generación de la vacante;

2) que, en ese sentido, el Tribunal de Cuentas adoptó las Resoluciones Internas N° 113/2021 y N° 160/2021, de fechas 13 de octubre de 2021 y 24 de noviembre de 2021 respectivamente, aprobando el Reglamento General para los Ascensos y modificativa;

3) que el día 4 de diciembre de 2020 el Tribunal de Cuentas y la Universidad de la República firmaron un Convenio Marco cuya finalidad primera es la colaboración entre las partes contratantes para el mejor desarrollo de sus respectivas finalidades y actividades;

4) que la Cláusula 3 del referido Convenio Marco dispone que los programas y proyectos acordados a través de los Convenios



**TRIBUNAL DE CUENTAS**

específicos que se elaboren podrán referir a la colaboración en la designación de docentes para integrar tribunales de concursos;

**CONSIDERANDO:** 1) que, en el marco de lo estipulado por el citado Reglamento, se está dando inicio a los procesos de concursos de ascenso, por lo cual próximamente se dispondrá de nuevos llamados;

2) que, en esta oportunidad, corresponde la iniciación del procedimiento de llamado a concurso, de acuerdo a lo previsto por los artículos 10 y 11 del Reglamento General para los Ascensos, para el llenado de las vacantes antes referidas;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL TRIBUNAL ACUERDA**

- 1) Disponer el llamado a concurso para proveer diecisiete cargos de Contador Auditor, Escalafón A, Grado 12;
- 2) Aprobar la descripción del perfil de los cargos a proveer, e integrarlo al Manual de Perfiles de Cargos y Funciones;
- 3) Aprobar las bases particulares del llamado, que se detallan en anexo adjunto y que forman parte de la presente Resolución;
- 4) Designar para integrar el Tribunal de Concurso al Ministro Enrique Cabrera como titular y a la Ministra Diana Marcos como alterna;
- 5) Establecer que la prueba de oposición se realice por medio electrónico, mediante la utilización de una plataforma digital de evaluación, y de forma simultánea con la prueba del Escalafón A, Grado 11, Denominación Técnico I Contador, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 34 y 36 del Reglamento General para los Ascensos;
- 6) Oficiar a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República, solicitando la designación de los docentes titular y suplente, para integrar el tribunal de este concurso, y para dar el soporte técnico y logístico en la materia;



**TRIBUNAL DE CUENTAS**

- 7) Pase al Departamento de Gestión del Capital Humano para dar cumplimiento del inciso d) del artículo 11 del Reglamento General para los Ascensos, en sentido de proceder a:
- (a) publicar la nómina de funcionarios con vocación de ascenso para los cargos a proveer;
  - (b) noticiar esta convocatoria, el viernes 4 de febrero de 2022, a todos los funcionarios por el correo electrónico institucional y cartelera institucional, así como por todo otro medio que se entienda pertinente;
  - (c) notificar de este acto administrativo a la Asociación de Funcionarios del Tribunal de Cuentas, para que ésta designe su veedor, de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 del referido Reglamento;
- 8) Recordar a los funcionarios que de acuerdo al artículo 14 del citado Reglamento, el plazo de inscripción será de 6 (seis) días hábiles y perentorios, debiéndose computar éste, a partir del día siguiente a la fecha de la comunicación del acto administrativo de convocatoria al llamado a concurso, situación que se producirá una vez cumplido los extremos señalados en el inciso b) del artículo 8 de la presente Resolución.

Im

  
**Cra. Susana Díaz**  
Presidente

	MANUAL DE PERFILES Y FUNCIONES	Área: División Auditorías Enero 2022
	ESCALAFÓN A GRADO 12 – CONTADOR AUDITOR	

**1. Denominación del cargo**

Contador Auditor

**2. Superior Inmediato:**

Sub Director de Departamento del que sea asignado

**3. Supervisa a:**

Técnico I Contador (Grado 11), Técnico II Contador (Grado 10), Administrativos y Semitécnicos del Departamento donde presta funciones.

**4. Objetivo del cargo**

- Coordinar, controlar y supervisar la gestión y ejecución de los encargos o actividades y trabajos de los Técnico I Contador y Técnico II Contador y administrativos a su cargo.
- Ser responsable sobre: a) el control de calidad de los productos a elevar al Sub Director de Departamento, b) su razonabilidad, c) presentación en tiempo y forma y d) tramitación de las actividades y productos a llevar a cabo durante el transcurso de las auditorías a su cargo.
- Verificar la calidad de los Informes de Auditoría y demás tareas realizadas por los funcionarios técnicos profesionales a su cargo, a efectos de que cumplan con las exigencias de calidad y temporalidad establecidas en las normas y metodología del Tribunal, incluyendo su correcta redacción, dejando constancia escrita de ello en el sistema APIA.
- Establecer, coordinar y asignar tareas específicas al personal a su cargo, de acuerdo a los Objetivos y Metas establecidas en la Planificación Anual realizada por el Departamento del cual depende.
- Responder ante la Dirección del Departamento por el contenido y calidad de los informes realizados por él y su equipo.
- Acordar con la Administración del Organismo auditado los términos del trabajo e informar a sus superiores.
- Establecer comunicaciones con el funcionario responsable del Organismo auditado que sea responsable de coordinar los servicios y la interacción con el equipo de auditores del Tribunal.

	<b>MANUAL DE PERFILES Y FUNCIONES</b>	Área: División Auditorías Enero 2022
	<b>ESCALAFÓN A GRADO 12 – CONTADOR AUDITOR</b>	

- Coordinar actividades con otros Contadores Auditores del Tribunal que actúan en el mismo Organismo auditado, con los especialistas del Departamento de Auditoría de Sistemas y con los profesionales de la División Jurídica.
- Coordinar actividades con los auditores internos del Organismo auditado.
- Cumplir y exigir a los funcionarios a su cargo el cumplimiento de lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría de la INTOSAI (ISSAI) vigentes.
- Cumplir, verificar y exigir a los funcionarios a su cargo el cumplimiento de lo establecido en la Metodología de Auditoría del Tribunal (MAT), verificar la calidad de la evidencia de auditoría y observar la falta de su cumplimiento en caso de que esto aconteciera, dejando constancia escrita en el expediente respectivo registrado en el sistema APIA.
- Cumplir y exigir lo establecido en las normas vigentes, el Código de Ética aprobado por el Tribunal, el Reglamento Interno y las Normas de Auditoría.

## 5. Funciones

- Planificar conjuntamente con sus superiores los encargos, actividades y trabajos que se le asignen y coordinar los equipos de auditoría a su cargo.
- Controlar y exigir que sus funcionarios cumplan en tiempo y forma los objetivos y funciones que les corresponden.
- Supervisar y controlar el cumplimiento, por parte de los equipos de auditoría a su cargo, del Plan de Auditoría aprobado por la Dirección de Departamento, y de los encargos y demás tareas que se le cometan.
- Planear y coordinar la actuación de los funcionarios técnicos profesionales a su cargo, velando por la duración de las tareas y del seguimiento a los objetivos y metas establecidos por el Departamento.
- Cumplir, verificar y exigir el acatamiento de los lineamientos de trabajo impartidos por la Dirección del Departamento y de las directivas y criterios emanados del Cuerpo de Ministros.
- Controlar el contenido de los informes de manera que cumplan con las exigencias de calidad y temporalidad requeridos, incluyendo su correcta redacción y ortografía.

	MANUAL DE PERFILES Y FUNCIONES	Área: División Auditorías Enero 2022
	ESCALAFÓN A GRADO 12 – CONTADOR AUDITOR	

- Participar en reuniones con jefes de organismos externos, si correspondiere.
- Revisar los papeles de trabajo de los auditores que respaldan los hallazgos de auditoría y que son el sustento de su Proyecto de Dictamen y de Resolución, informe u otro, verificando su correcta y oportuna inclusión en el expediente electrónico.
- Proponer necesidades de capacitación para los auditores a su cargo, estrategias para el mejoramiento de sus tareas profesionales y de las buenas prácticas.
- Cumplir y exigir a los funcionarios a su cargo el cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, el Código de Ética aprobado por el Tribunal y el Reglamento Interno.
- Informar a sus superiores sobre el progreso de la auditoría, de los problemas detectados y de todo hecho o conducta impropia de cualquier funcionario.
- Generar un clima de concordia y cooperación con los funcionarios.
- Realizar las demás tareas afines que su jerarquía le encomiende.

## 6. Requerimientos

- Título universitario de Contador Público o Contador Público Licenciado en Administración que le faculte para el desarrollo eficiente y efectivo de las funciones asignadas.
- Amplios conocimientos de las Normas Internacionales de Auditoría de la INTOSAI (ISSAI) vigentes.
- Amplios conocimientos de la última versión aprobada de la Metodología de la Auditoría del Tribunal (MAT).
- Alto nivel de calidad en la elaboración de Informes y experiencia en el control de calidad de los mismos.
- Poseer amplios conocimientos respecto al funcionamiento y uso del Sistema Integrado de Control de Auditorías (SICA) (versión vigente).
- Amplios conocimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes.
- Sólidos conocimientos de la Administración Financiera Gubernamental, incluido la última versión del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), Ordenanzas del Tribunal de Cuentas vigentes y normas relacionadas.

	MANUAL DE PERFILES Y FUNCIONES	Área: División Auditorías Enero 2022
	ESCALAFÓN A GRADO 12 – CONTADOR AUDITOR	

- Poseer conocimientos del Informe COSO vigente, relativo al Control Interno.
- Poseer conocimientos de las NICSP vigentes.
- Conocimientos básicos del manejo del Expediente Electrónico APIA.
- Poseer conocimientos básicos de Tecnología de la Información.
- Poseer capacidad de relacionamiento con las jerarquías de los organismos auditados o del propio Tribunal de Cuentas.
- Poseer amplia capacidad de trabajo.

  
**Cra. Susana Díaz**  
Presidente

## **TRIBUNAL DE CUENTAS**

### **BASES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN PARA PROVEER DIECISIETE CARGOS DE CONTADOR AUDITOR, ESCALAFÓN A, GRADO 12**

(Aplica el Reglamento General para los Ascensos)

El Tribunal de Cuentas convoca al llamado a concurso de oposición para diecisiete cargos de Contador Auditor, Escalafón A, Grado 12, en el marco de lo dispuesto por el Reglamento General para los Ascensos aprobado por Resolución Interna N° 113/2021, de fecha 13 de octubre de 2021, con modificación dada por Resolución Interna N° 160/2021, de fecha 24 de noviembre de 2021.

#### **1. Postulación.**

Requisitos que deberán cumplir los funcionarios que se presenten al llamado:

- a) Ser presupuestado y ocupar uno o dos grados inmediatos inferiores al grado de la vacante por la que concursa;
- b) Poseer, en los cargos señalados en el inciso anterior, una antigüedad mínima de dos años al primer día del mes de enero de 2022, ya sea alcanzando dicha antigüedad en un solo cargo o por la sumatoria de ésta en ambos cargos.

#### **2. Concurso de Oposición.**

Constará de las siguientes etapas, las que serán ponderadas tal como se establece a continuación:

- a) Prueba de oposición: Puntaje 90 (tendrá carácter eliminatorio, conforme a lo previsto en el artículo 33 del Reglamento General para los Ascensos).  
Se establece que la misma se realizará por medio electrónico, mediante la utilización de una plataforma digital de evaluación, y de forma simultánea con la prueba del Escalafón A, Grado 11, Denominación Técnico I Contador, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 34 y 36 del referido Reglamento.
- b) Antigüedad (art. 48 del Reglamento): Puntaje 10.
- c) Antecedentes: se restará hasta un máximo de 5 puntos de acuerdo a lo estipulado en el artículo 49 del citado Reglamento.

Factores de ponderación	Mínimo		Máximo	
	Puntos	%	Puntos	%
Prueba de oposición	54	60	90	100
Antigüedad	Ver requisito excluyente para Postulación	-----	10	-----
Antecedentes	0	-----	-5	-----
Total	60		100	

  
Cra. Susana Díaz  
Presidente